

BAQUEDANO, 17 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1025

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 72 de fecha 15 de junio del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 223 de fecha 01 de diciembre del 2010, que nombra a doña Fannie Miranda Hidalgo en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S., de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Fannie Miranda Hidalgo, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.874.533-8, Grado 18° E.M.S., Secretaria de Alcaldía, de esta Entidad Edilicia, por los días 16 y 17 de junio del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Administradora Municipal, Personal y Control.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGV/MBV/RMP/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- JEFE DE CONTROL
- PERSONAL
- INTERESADO



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE